

No. **21-2024** | 16 de septiembre 2024

## **ACOLFUTPRO SOLICITA A MINDEPORTE LA SUSPENSIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DE JAGUARES F.C.**

ACOLFUTPRO solicitó al Ministerio del Deporte la suspensión del reconocimiento deportivo de Jaguares Fútbol Club por el incumplimiento de sus obligaciones laborales, según lo establecido en el Art. 8° Ley 1445 de 2011, por lo que esa cartera, a través de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, ya inició la correspondiente actuación administrativa.

### ***Jaguares vulnera los derechos de los trabajadores futbolistas así.***

- No los afilia a un fondo de cesantías ni realiza el pago de las mismas establecido en la normativa laboral.
- No los afilia a una caja de compensación ni hace los respectivos aportes.
- Les hace dos contratos simulando relación laboral, para eludir el pago de prestaciones sociales y parafiscales.
- Les descuenta arbitrariamente una parte del salario para un supuesto 'fondo de ahorro' de donde saca para pagarles las cesantías.
- Se niega a hacerles el descuento de las cuotas sindicales que sí son autorizadas por los futbolistas.
- Impide que realicen las reuniones sindicales en su lugar de trabajo, violando su derecho de reunión y asociación.

ACOLFUTPRO manifiesta que le ha brindado todo el apoyo y la asesoría al compañero Jaime de Jesús Díaz, quien presentó carta de renuncia con justa causa debido a estas violaciones de sus derechos del club Jaguares.

**¡REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA!**